



Evaluación al Cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética

Sociedad Portuaria Regional de
Buenaventura S.A.

Febrero de 2024




Building a better
working world

Contenido

- 1 Alcance y metodología
- 2 Resumen ejecutivo - principales resultados segundo semestre de 2024
- 3 Seguimiento a planes de acción
- 4 Anexos



An aerial night photograph of a port. A large ship is docked at a pier, illuminated with blue and green lights. The ship's hull is visible, and it has several long cranes extending from the deck. To the left of the ship, there are stacks of colorful shipping containers (yellow, blue, red, green) arranged in neat rows. The ground is dark, with some lights from the port area. The overall scene is a busy port at night.

Alcance y Metodología

1. Alcance y metodología



Cobertura

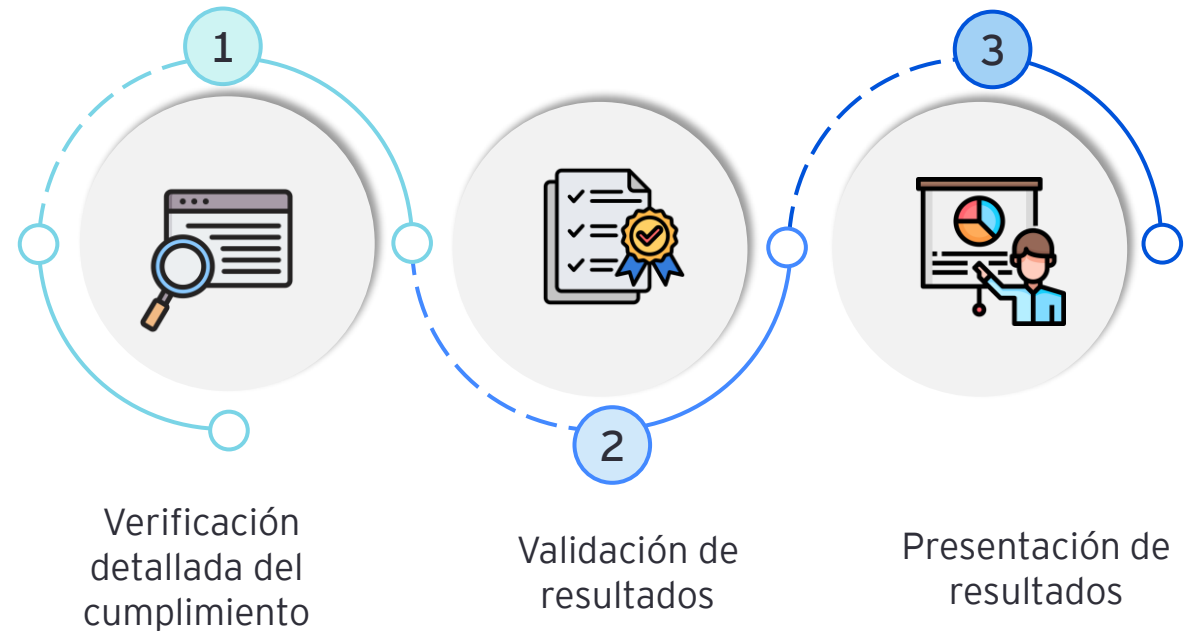


1. Verificar el cumplimiento del Código de Buen Gobierno y Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. para el primer semestre del 2024.



2. Realizar seguimiento a la implementación de planes de acción derivados de los hallazgos y recomendaciones de Auditoría Externa.

Metodología





Resumen Ejecutivo

2.1 Resumen ejecutivo



Principales Resultados

En verificación al cumplimiento del Código de Buen Gobierno y el Código de Ética de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. del segundo semestre de 2024, **no se evidenciaron incumplimientos.**

2.2 Análisis de contratos segundo semestre 2024

Muestra



Base de datos Excel
Gerencia Jurídica



- ✓ El 100% de los contratos >500 SMMLV cuentan con aprobación de Junta Directiva y acta.
- ✓ De 31 contratos se verificaron 16 (52%), cuyos montos se encuentran entre \$122 M y \$510 M.
- ✓ El 100% de los contratos verificados cuentan con aprobación de **Comité de Compras y Constancia del secretario**.

Para los contratos analizados se procedió a verificar si existe alguna coincidencia entre los nombres y apellidos de los representantes legales, miembros de Junta Directiva y ejecutivos de la SPRBUN.

En los 20 contratos revisados por EY, tenían la clausula de "El CONTRATISTA declara que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades, prohibiciones especiales de contratación y/o conflicto de intereses, normados en el Código de Ética y en el Código de Buen Gobierno".

Ordenes de Compra



5.548

Órdenes de Compra

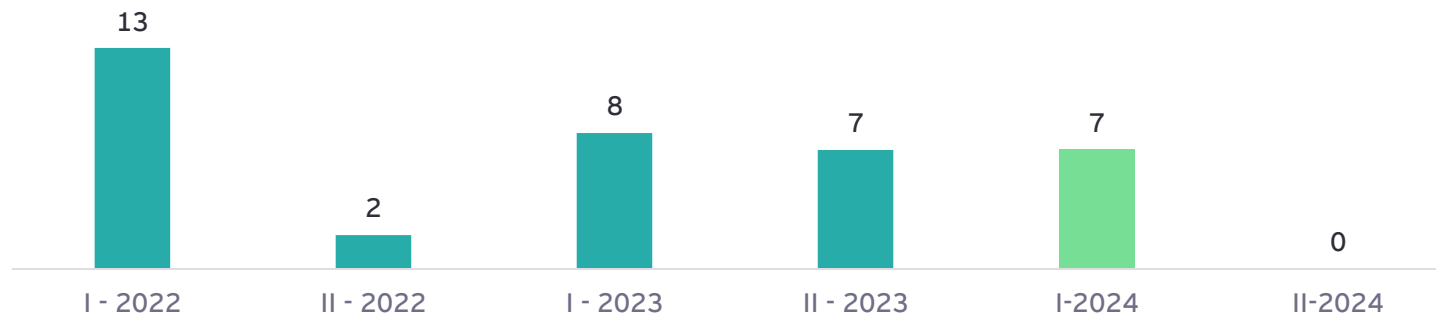


\$ 55.319

Millones
Según SAP módulo MM

Análisis otrosíes

Durante el segundo semestre del 2024 no fueron reportados otrosíes. Según lo confirmado por el Analista de Cumplimiento y Riesgo Organizacional. A continuación se presenta el comportamiento en la celebración de otrosíes:



2.3 Criticidad de oportunidades de mejora



Criticidad Alta (Nivel 1)

Con necesidad de atención y seguimiento urgente

- ▶ Todo lo que podría generar impactos que se consideran con criticidad superior, así:
 - Incumplimientos legales que generen demandas o sanciones.
 - Interrupción de las operaciones de la compañía por más de tres (3) días.
 - Pérdida de información crítica que puede ser recuperada de forma parcial o incompleta.
 - Sanción por parte de entes de control u otro ente regulador.
 - Incumplimiento en las metas y objetivos corporativos.
 - Imagen institucional afectada en el orden regional por incumplimientos en la prestación del servicio.
 - Pérdidas financieras.

Criticidad Moderada (Nivel 2)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

- ▶ Todo lo que podría generar impactos que se consideran con criticidad importante, así:
 - Interrupción de las operaciones de la compañía por un (1) día.
 - Reclamaciones o quejas de usuarios que implican investigaciones de causas.
 - Inoportunidad en la información ocasionando retrasos en la prestación del servicio.
 - Reproceso de actividades y aumento de carga operativa. Imagen institucional afectada por retrasos en la prestación del servicio.

Criticidad Baja (Nivel 3)

Requiere atención, resolverse en un plazo aceptable

2.4 Oportunidades de mejora

Contrato



● Inoportunidad en la formalización contractual.

El contrato con el proveedor de TELLANTAS Y CIA SAS por concepto de prestación de servicios de mantenimiento y vehículos (automóvil y motocicletas) por \$510.000.000 fue suscrito el 29/07/2024, sin embargo, en el parágrafo 4to - Duración indica un periodo del 1/07/2024 al 20/06/2025. Por tanto, se inicio su ejecución con 28 días de antelación a la formalización del contrato.

[\(Ver anexo 1\)](#)

Es de destacar que la compañía ha fortalecido las actividades de control reflejadas en la formalización de los contratos antes de su ejecución durante el segundo semestre del 2024.

● Criticidad alta ● Criticidad moderada ● Criticidad baja

2.5 Recomendaciones

1

Continuar con la formalización de los contratos antes de empezar su ejecución, sin excepción.

2

Verificar que la declaración de conflicto de intereses y el registro de la capacitación en código de buen gobierno y ética contenga la fecha exacta en que el empleado lo completó o asistió a la capacitación.

3

Si bien la compañía adelantó el proyecto de acuerdo de confidencialidad para miembros de junta directiva principales y suplentes. Se deben adelantar las acciones necesarias para su implementación en el primer semestre del 2025.



2.6 Aspectos a resaltar

- En verificación de 5 actas de Junta Directiva (Cada una de ellas Ordinaria mixta), se evidenció que están siendo sometidas para aprobación y asentamiento en libros en la siguiente o subsiguiente Junta Directiva, así:

Nº	Nºacta	Tipo	Fecha de reunión	Fecha de aprobación
1	476	Ordinaria mixta	24 de Julio	28 de Agosto
2	477	Ordinaria mixta	28 de Agosto	18 de Septiembre
3	478	Ordinaria mixta	18 de Septiembre	23 de Octubre
4	479	Ordinaria mixta	23 de Octubre	20 de Noviembre
5	480	Ordinaria mixta	20 de Noviembre	11 de Diciembre
6	481	Ordinaria mixta	11 de Diciembre	22 de Enero/25

De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de Junta Directiva, se establece: *“La Junta Directiva podrá aprobar el acta:*

- En la misma reunión a que ésta corresponde.*
- En la reunión siguiente, en el punto del orden del día denominado “Aprobación del acta anterior (...)”*

- Durante la validación del funcionamiento de **Comités de comité de Gerencia, Comité de Auditoría y Comité de Buen gobierno** para el segundo semestre de 2024, se corroboró que estos sesionaron de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos :

Comité de Gerencia

Comité de Auditoría

Comité de buen gobierno

Nº Acta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta	Nº Acta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta	Nºacta	Tipo	Fecha reunión	Estado del acta
010	Ordinaria	09/10/2024	Aprobada	63	Extraordinaria	03/07/2024	Aprobada	12	Ordinaria	22/07/2024	Aprobado
012	Ordinaria	16/12/2024	Aprobada	64	Extraordinaria	21/08/2024	Aprobada	13	Ordinaria	16/09/2024	Aprobado
								14	Ordinaria	9/12/2024	Aprobado

► Evaluación de desempeño Gerente General

Acta de JD	Fecha reunión	¿Evaluación de desempeño realizada?
481	11/12/2024	Si

Se dio cumplimiento a lo establecido en el art. 23 del CBG, el cual establece que la Junta Directiva realizará la evaluación del desempeño del Gerente General 1 vez al año, en una sesión convocada, sin la presencia de este.



Seguimiento a planes de acción

CIMC TANK
TU 200175 6

22K2
MPGM 36000KG
79365LB
TARE 3760KG
8290LB
PAYLOAD 32240KG
71075LB
FOOD GRADE ONLY



MPGM
ON UIC RAILWAYS
34000KG

44 5

ONE

FOCU 047193
45G1

ONE

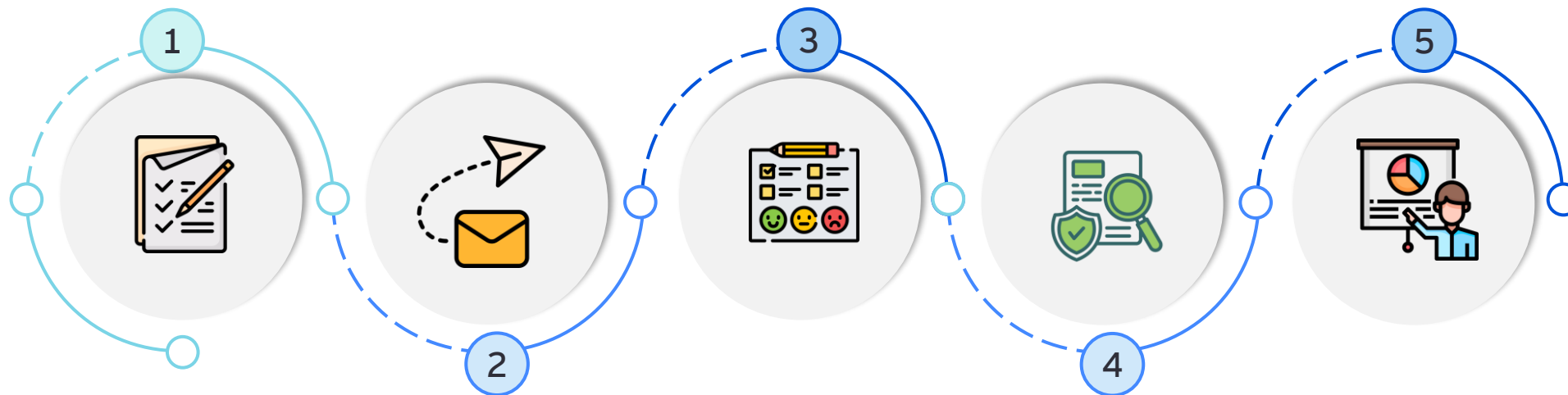
ONE

CMA CGM
Container
bib bn

APL

CMA CGM

3.1 Metodología



1. Identificación de planes de acción: Identificar la totalidad de planes de acción con fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2024.

2. Solicitud de información: Solicitar información soporte para el cierre de los planes de acción.

3. Evaluación de la información: Evaluar y analizar los soportes suministrados para el cierre o registro de avance de planes de acción.

4. Validación de Resultados: Realizar validación de los resultados con los responsables y reprogramación de fechas según aplique para aprobación de la alta Gerencia.

5. Emisión de informe: Actualizar la matriz de seguimiento y emitir el informe de resultados.

A continuación, se detallan los estados que serán utilizados para clasificar los planes de acción:

Abierto:

Planes de acción en curso, cuya fecha de implementación no se ha cumplido, se encuentran en ejecución.

Vencido:





Planes de acción para los cuales a pesar de que se cumplió su fecha de cierre no se evidencia implementación.

Cerrado:

Planes de acción para los cuales se evidencia implementación

3.2 Resultado seguimiento a planes de acción

A continuación, se detalla el estado de los planes de acción al 31 de diciembre de 2024:

Nivel de Criticidad	Plan de acción de mejoramiento	Responsable	Motivo de ultima reprogramación	Trazabilidad de fechas de reprogramación	Estado
	Se realizará una capacitación con las diferentes áreas para buscar mitigar esta situación.	Transversal - Liderado área Jurídica	N/A	N/A	Cerrado
	Se actualizará el formato para la declaración de conflicto de intereses de ZELSA.	Unidad de Cumplimiento	N/A	N/A	Cerrado
	Se realizará una reunión con la gerencia de ZELSA para que todos los contratos y acuerdos comerciales se encuentren registrados en la base de datos del área Jurídica para la gestión contractual.	Área Jurídica en conjunto con Gerencia Zelsa	N/A	N/A	Cerrado
	Se presentará a consideración de los miembros de la Junta Directiva la suscripción del acuerdo de confidencialidad.	Gerencia Jurídica	Si bien la compañía adelantó el proyecto de acuerdo confidencialidad para miembros de junta directiva principales y suplentes. Se deben adelantar las acciones necesarias para su implementación en el primer semestre del 2025.	30/6/2024	Parcialmente implementado



Alto



Medio



Bajo

3.3 Resultado seguimiento a planes de acción

1

Cierre de plan de acción: actualización del formato para la declaración de conflicto de intereses de ZELSA.

Se ha procedido a la actualización del documento siguiendo las recomendaciones proporcionadas por la auditoría.

SPB LOGÍSTICA

REGISTRO Y DECLARACIÓN DE INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

Fecha: ____/____/____
Día Mes Año

Yo, _____, identificado con _____ número _____, aspirante a y/o en calidad de Empleado de Zona de Expansión Logística S.A.S. (ZELSA S.A.S.) manifiesto que he leído, entendido y que me comprometo a cumplir y respetar en su totalidad lo descrito en los Códigos de Buen Gobierno y Ética de la organización SPBUN S.A.

INHABILIDADES

Se entiende por inhabilidad aquella circunstancia negativa del individuo, que le impide o le resta mérito para ejercer ciertas funciones en un cargo determinado.

Se encuentra inhabilitado para ser empleado de la ZELSA S.A.S. quien:

- Hubiere sido condenado por delito sancionado con pena privativa de la libertad, excepto cuando se trate de delitos culposos.
- Se haya inhabilitado por una sanción penal vigente.
- Se encuentre en interdicción judicial.
- Se encuentre inhabilitado por una sanción disciplinaria proveniente de cualquiera de los órganos de control del Estado.
- Hubiere sido sancionado disciplinariamente por un órgano de control del Estado, dos o más veces en los últimos cinco (5) años.
- Se encuentre suspendido en el ejercicio de su profesión o excluido de ésta.
- Padezca cualquier afección física o mental que comprometa la capacidad necesaria para el debido desempeño del cargo.
- Sea conyuge o compañero/a, pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, hasta el segundo de afinidad o primero civil de cualquier administrador de la ZELSA S.A.S. o de alguna de las entidades que sean filiales o subordinadas de la SPBUN S.A.
- Sea pariente en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de cualquier administrador de ZELSA S.A.S. o de alguna de las entidades que sean filiales o subordinadas de la SPBUN S.A.
- Los conyuges o compañeros, los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, primero civil y hasta el segundo de afinidad con cualquiera de los miembros de la Auditoría Interna o Externa de ZELSA S.A.S.

Declaro bajo gravedad de juramento y de acuerdo con las causales de inhabilidad previstas en el Código de Ética de la SPBUN S.A. y describir en el presente documento que NO me encuentro impedido(a) para ser empleado de Zona de Expansión Logística S.A.S.

CONFLICTO DE INTERÉS

Se entiende por Conflicto de Interés cuando un empleado posee intereses personales que puedan interferir en su trabajo o en el trabajo de otros empleados, y que afecten a la objetividad y efectividad en el desarrollo de sus actividades. También, es la situación en virtud de la cual una persona debido a su actividad se encuentra en una posición en donde podría aprovechar para sí o para un tercero la información a la que tiene acceso.

SPB LOGÍSTICA

La siguiente información la registro en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 y conforme a lo señalado en el Capítulo Octavo del Estatuto los Artículos 33.1 y 33.2 del CE de la SPBUN S.A.

INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el 3er grado de consanguinidad, hasta el segundo de afinidad y primero civil, que sean susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña.

Completar y Señalar con una X donde corresponda

	SI	NO
1. Mi conyuge o compañero permanente, mis parientes hasta 3er grado de consanguinidad, hasta el 2do de afinidad y 1ro civil, son propietarios en forma personal o por interpuesta persona, del _____ % de la sociedad _____ cuyo objeto social es: _____		
2. Mi conyuge o compañero permanente, mis parientes hasta 3er grado de consanguinidad, hasta el 2do de afinidad y 1ro civil, directamente o por interpuesta persona, son administradores de la sociedad, _____ cuyo objeto social es: _____		
3. Mi conyuge o compañero permanente, mis parientes hasta 4to grado de consanguinidad, hasta el 2do de afinidad y 1ro civil, laboran para ZELSA S.A.S., la SPBUN S.A. y/o la Fundación SPBUN "Fondo Sociales Seguros"		
4. Mi conyuge o compañero permanente, mis parientes hasta 4to grado de consanguinidad, hasta el 2do de afinidad y 1ro civil, son educador/a, miembro/a de la Junta Directiva de ZELSA S.A.S., La SPBUN S.A. y/o la Fundación SPBUN "Fondo Sociales Seguros"		
5. Mi conyuge o compañero permanente, mis parientes hasta 3do grado de consanguinidad, hasta el 2do de afinidad y 1ro civil, venden con ZELSA S.A.S., la SPBUN S.A. y/o la Fundación SPBUN "Fondo Sociales Seguros" centros de compra y/o suministros de bienes y servicios, o actúan en gestiones o niveles de intermediarios a favor de los miembros de la entidad.		

Nota: Administradores: Son los miembros de la gerencia; el Director General; los miembros de la Junta Directiva; Comisionados; el Presidente/Presidente/a, el Asesor General, el Secretario/Secretaria, el Fiscal, el Contador, el Tesorero, el Gerente de Operaciones, el Gerente de Marketing, el Gerente de Recursos Humanos, el Gerente de Tecnología, el Gerente de Logística, el Gerente de Finanzas y el Gerente de Seguridad.

Si ha señalado SI, tiene algún conflicto de interés por parentesco. Favor registrar esta información:

Nombre Completo	Documento de Identidad	Parentesco

PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SOCIEDADES, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON AFINIDAD O INTERÉS EN EL BIEN DE LA ENTIDAD (Institución o Establecimiento)

A continuación, se solicitará información referente a su participación en gremios, sociedades, grupos sociales o económicos u organizaciones con afínidad o interés en el bien de la entidad (Institución o Establecimiento).

SPB LOGÍSTICA

Completar y Señalar con una X donde corresponda

	SI	NO
1. Soy socio de la sociedad: cuyo objeto social es: _____ Mi participación en el capital social de dicha empresa es del _____ %		
2. Soy Administrador de la sociedad _____ cuyo objeto social es: _____		
3. Tengo negocios en Colombia o en el exterior directamente o por interpuesta persona con otro administrador de la ZELSA S.A.S. o con su conyuge y/o compañero/a permanente, con alguno de sus parientes hasta el 3er grado de consanguinidad, hasta el segundo de afinidad y primer civil.		
4. Tengo negocios o soy socio, de manera directa o por interpuesta persona, de empresas que en la actualidad ejecutan contratos para ZELSA S.A.S y/o SPBUN S.A.		

Si ha señalado SI, y tiene algún conflicto de interés por participación en gremios, sociedades, grupo sociales o económicos u organizaciones. Favor registrar esta información:

Gremio, sociedad, grupo social o económico u organización	RIT	Calidad de Miembro	Ciudad/País

POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Existe alguna situación no incluida en las preguntas precedentes que pudiera afectar su objetividad o independencia en el desempeño de sus funciones con ZELSA S.A.S. SI _____ NO _____

Descripción de la situación: _____

Certifico que la información declarada es veraz, completa y me comprometo a actualizarla siempre y cuando una situación inicialmente declarada se modifique, se termine o surja un nuevo conflicto de interés.

Expreso e irrevocablemente autorizo a ZELSA S.A.S. para que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y/o política de Tratamiento de Datos Personales, haga uso de mi información personal en virtud de nuestra relación.

Firma: _____



Anexos



4.1 Anexo 1. Análisis de contratos

- Para 1 (3,22%) de 31 contratos, se evidenció lo siguiente:

Nº de Contrato	Contratista	Objeto	Valor del Contrato	Vigencia del Contrato	Inicio	Finalización	Fecha firma del acta de JD o Comité de compras	Fecha firma de contrato	Duración contrato	Fecha de inicio según contrato	Valor contrato	Hallazgos auditoria
2754	TELLANTAS Y CIA SAS	Prestarle los Servicios de mantenimiento y vehículos (automóvil y motocicletas) del CONTRATANTE	\$ 510.000.000,00	1 año	1/07/2024	30/06/2025	1/07/2024	29/07/2024	1 año, a partir del 01 de julio hasta el 30 de junio de 2025	1/07/2024	\$ 510.000.000,00	El contrato tiene fecha de duración de un año (1 de julio 2024 al 30 de junio 2025), sin embargo, el contrato fue suscrito el 29 de julio de 2024, es decir 28 días después de la fecha de inicio indicada en el contrato. (En el parágrafo 4to del contrato indica que a partir del 1ro de julio se inicia la ejecución del servicio)



Gracias



The better the question. The better the answer.
The better the world works.

